



Instituto de Acceso
a la Información Pública
para el Estado de Guanajuato

**Instituto de Acceso a la Información Pública para el
Estado de Guanajuato**

Informe de Resultados

**Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los
Recursos ejercidos por el Instituto.**

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025.

León, Guanajuato, a 05 de diciembre de 2025.

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Marco normativo aplicable al proceso de fiscalización.....	3
2.	Naturaleza y Alcance de la Revisión	3
2.1	Objetivo, periodo y alcance de la auditoría	3
3.	Antecedentes del proceso de fiscalización.....	5
3.1	Procedimiento.....	6
4.	Del análisis de las cuentas contables.....	6
4.1	Efectivo y Equivalentes.....	6
4.1.1	Bancos	6
4.1.2	Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	9
4.1.2.1	Gastos a reserva por comprobar	9
4.2	Bienes Muebles e Inmuebles	12
4.2.1	Terrenos	12
4.3	Del Ingreso.....	13
4.3.1	Ministraciones	13
4.4	Del Egreso	14
4.4.1	Servicios de comunicación social y publicidad	14
4.4.2	Servicios oficiales	16

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Marco normativo aplicable al proceso de fiscalización

En seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2025, aprobado en la 1^a Primera Sesión Extraordinaria del 22º del Vigésimo Segundo Año de Ejercicio del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de fecha 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, y de conformidad con el artículo 159 Ter, fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el Órgano Interno de Control tendrá a su cargo las facultades de control, inspección y comprobación respecto del cumplimiento de quienes integran el Instituto y de las obligaciones que se derivan de la normatividad en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento y patrimonio, así como del cumplimiento de las normas y demás disposiciones relativas a los sistemas de registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios y recursos materiales del Instituto.

Por lo descrito anteriormente se procedió a realizar la auditoría financiera y de cumplimiento a los recursos ejercidos por el Instituto, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025, bajo los principios de objetividad, confiabilidad, imparcialidad, independencia, transparencia, legalidad y profesionalismo, emitiéndose dentro de dicho proceso y en el ámbito de competencia de este Órgano Interno de Control el presente Informe de Resultados.

2. Naturaleza y Alcance de la Revisión

2.1 Objetivo, periodo y alcance de la auditoría

Objetivo general

Promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Fiscalizar la aplicación de los recursos públicos de conformidad a la normatividad vigente con los principios de eficiencia, eficacia y economía, contribuyendo al cumplimiento de la gestión para resultados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato en sus programas presupuestarios.

Objetivo específico

Comprobar e inspeccionar que los recursos ejercidos cumplan con la normativa vigente aplicable.

Periodo

Del 01 de enero al 30 de junio de 2025.

Alcance

Para la presente auditoría y respecto a la información financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2025, se evaluaron diversas cuentas del Activo, Ingreso y Egreso; obteniendo un alcance del 100.00% respecto a la población objetivo.

Nombre/Cuenta/Partida	Movimiento	Población	Muestra	%	Marca
Activo					
Activo circulante					
Efectivo y Equivalentes					
1112020010 BBV BANCOMER 0171705296	Saldo	6,668,380.21	6,668,380.21	100.00%	A
1112020020 BBV BANCOMER 0198418	Saldo	202,482.37	202,482.37	100.00%	A
1112020030 BBV BANCOMER PASIVOS LABORALES.	Saldo	252,666.79	252,666.79	100.00%	A
1112020040 BBVA 0118724652 COMP	Saldo	38,348.00	38,348.00	100.00%	A
1114102001 INV GTO CORRIENTE 01	Saldo	9,754,287.36	9,754,287.36	100.00%	A
1114102002 INV ING PROP 0108287	Saldo	846,352.70	846,352.70	100.00%	A
1116102001 INV PAS LABORAL 0198	Saldo	27,796,344.53	27,796,344.53	100.00%	A
Total		45,558,861.96	45,558,861.96	100.00%	A
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo					
1123101002 Gastos a Reserva por comprobar	Saldo	30,350.00	30,350.00	100.00%	B
Total		30,350.00	30,350.00		
Activo no circulante					
Bienes muebles e Inmuebles					
1231581000 Terrenos	Cargo	5,372,092.17	5,372,092.17	100.00%	C
Total		5,372,092.17	5,372,092.17		
Total (1)		50,961,304.13	50,961,304.13	100.00%	
Ingresos y Otros beneficios					
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones.					
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.					
Transferencia y Asignaciones					
4221009101 Servicios Personales	Saldo	18,176,797.42	18,176,797.42	100.00%	D
4221009102 Mat y Suministros	Saldo	670,432.32	670,432.32	100.00%	D
4221009103 Servicios Generales	Saldo	11,712,269.32	11,712,269.32	100.00%	D
4221009104 Ayudas	Saldo	39,000.00	39,000.00	100.00%	D
4221009105 Bienes Muebles, Inmuebles	Saldo	500,354.94	500,354.94	100.00%	D
4221009107 Inversiones Fin.	Saldo	100,000.02	100,000.02	100.00%	D
Total (2)		31,198,854.02	31,198,854.02	100.00%	
Gastos y otras pérdidas					
Gastos de funcionamiento					
Servicios Generales					
Servicios de Comunicación Social y Publicidad					
5136361100 Dif.Radio, T.V. Y O. Med.Mens.Prog.Activs.Gu.	Saldo	315,853.63	315,853.63	100.00%	E
5136361200 Dif. Por medios alternativos prog. y medios gub.	Saldo	200,397.83	200,397.83	100.00%	E
Servicios Oficiales					
5138382000 Gastos de orden social y cultural	Saldo	23,867.76	23,867.76	100.00%	E
5138383000 Congresos y Convenciones	Saldo	336,022.00	336,022.00	100.00%	E
5138385000 Gastos de Representación	Saldo	72,838.64	72,838.64	100.00%	E
Total (2)		948,979.86	948,979.86	100.00%	
Total(1+2)		83,109,138.01	83,109,138.01	100.00%	

Marcas

- A.- Se verificó el cumplimiento a la normativa en materia de conciliaciones bancarias.
- B.- Se verificó el cumplimiento a los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025.

C.- Se verificó el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

D.- Comprende los ingresos por las transferencias realizadas por la Secretaría de Finanzas del poder ejecutivo del Estado y las ministraciones recibidos por el Instituto durante el periodo de revisión.

E.- Se verificó el cumplimiento a la normatividad establecida para el ejercicio del gasto.

Asimismo, desde la perspectiva de cumplimiento, en la revisión se verificó el apego a la siguiente normativa:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental, y sus lineamientos aplicables.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025.
- Lineamientos de Compras del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025.
- Lineamientos Generales de Recursos Materiales y Servicios Generales para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- Lineamientos Complementarios para la Recepción de Garantías para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para el ejercicio Fiscal 2025.
- Código Fiscal de la Federación.
- Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los Inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Demás disposiciones normativas federales y locales aplicables y vigentes durante el período de la revisión.

3. Antecedentes del proceso de fiscalización

- Mediante oficio número IACIP/OIC/132/2025 de fecha 10 de noviembre de la presente anualidad, el Órgano Interno de Control notificó a la Dirección de Administración y Finanzas el inicio de la Auditoría Financiera a los recursos ejercidos por el Instituto, a efecto de proporcionar la información necesaria para llevar a cabo la misma.
- Con fecha 11 de mismo mes y anualidad, la Dirección de Administración y Finanzas remite al OIC información referente a balanzas, auxiliares, pólizas contables

- En fecha 19 de noviembre 2025, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto remite información referente a contratos 2025 y pólizas contables de registro de ministraciones.
- En fecha 21 del mismo mes y ejercicio, la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto remite al OIC información referente a conciliaciones bancarias para llevar a cabo el proceso de auditoría.
- Mediante correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2025, se recibe póliza de ajuste y reclasificación, así como conciliaciones bancarias.
- Una vez inspeccionada la información señalada en líneas superiores, mediante oficio número IACIP/OIC/144/2025 de fecha 05 de diciembre de 2025, se notifica el cierre de auditoría.
- Mediante mismo oficio número IACIP/OIC/144/2025 de fecha 05 de diciembre de 2025, se remite Informe de Resultados.

3.1 Procedimiento

Con la finalidad de atestiguar la aplicación de los recursos públicos se determinó utilizar el procedimiento Analítico, así como las siguientes técnicas de auditoría:

- Observación;
- Comparación;
- Análisis;
- Conciliación;
- Confirmación;
- Comprobación y
- Totalización.

Lo que permite emplear métodos de comparación en las evidencias documentales que da origen a los registros contables y presupuestarios realizados por los ejecutores de los recursos.

4. Del análisis de las cuentas contables

4.1 Efectivo y Equivalentes

4.1.1 Bancos

Por la presente auditoría y respecto a la información financiera al 30 de junio de 2025, se realizó la verificación y análisis de las cuentas de bancos con las que cuenta el Instituto, así como la existencia de conciliaciones bancarias de las cuentas contables *1112020010 BBV BANCOMER 0171705296, 1112020020 BBV BANCOMER 0198418, 1112020030 BBV BANCOMER PASIVOS LABORALES, 1112020040 BBVA 0118724652 COMP, 1114102001 INV GTO CORRIENTE 0171705296, 1114102002 INV ING PROP 0108287 Y 1116102001 INV PAS LABORAL 0198*.

Del análisis de la información se identificaron los siguientes registros:

Nombre/Cuenta/Partida	Movimiento	Población	Muestra	%	Marca
Activo					
Activo circulante					
Efectivo y Equivalentes					
1112020010 BBV BANCOMER 0171705296	Saldo	6,668,380.21	6,668,380.21	100.00%	A
1112020020 BBV BANCOMER 0198418	Saldo	202,482.37	202,482.37	100.00%	A
1112020030 BBV BANCOMER PASIVOS LABORALES.	Saldo	252,666.79	252,666.79	100.00%	A
1112020040 BBVA 0118724652 COMP	Saldo	38,348.00	38,348.00	100.00%	A
1114102001 INV GTO CORRIENTE 01	Saldo	9,754,287.36	9,754,287.36	100.00%	A
1114102002 INV ING PROP 0108287	Saldo	846,352.70	846,352.70	100.00%	A
1116102001 INV PAS LABORAL 0198	Saldo	27,796,344.53	27,796,344.53	100.00%	A
Total		45,558,861.96	45,558,861.96	100.00%	A

Se verificó el cumplimiento al acuerdo que establece las bases por las cuales se regula el proceso de conciliaciones bancarias para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato *emitido el 23 de octubre de 2023 en el PO por el IACIP* “el proceso de conciliaciones bancarias del Instituto deberá cumplir estrictamente con lo establecido en el artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas de información financiera emitidas por el consejo mexicano de normas de información financiera A.C.(CINIF) con especial atención a sus reglas 42.2.5 y 42.2.6; que las partidas sujetas a conciliación no deberán exceder de 3 tres meses de antigüedad y las partidas conciliatorias deben ser depuradas permanentemente para que la información contable sea útil, oportuna y confiable; así mismo establece el proceso de conciliación”.

Y lo relacionado con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental “*La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.*”

Artículos 103 y 105 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; “*La contabilidad gubernamental comprende el registro de las transacciones que lleven a cabo los sujetos de la Ley, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y sea un apoyo confiable en la administración eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos*”; “*La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia*”.

De lo anterior, se realizó la verificación de la antigüedad de partidas en conciliación de la cuenta contable **1112020010 BBV BANCOMER 0171705296** obteniéndose los siguientes resultados:

Concepto cuenta contable	Datos Conciliación Bancaria al 30 de junio de 2025		Monto de Partidas en conciliación que exceden a 3 tres meses de antigüedad			
	Saldo según Libro Bancos (Contabilidad)	Saldo según estado de cuenta bancario	Concepto	Ejercicio	Monto	Total
BBV BANCOMER 0171705296	6,668,380.21	6,459,352.53	Depósitos no abonados	ejercicio 2023	2,060.50	2,060.50
			Nota de cargo no considerada en libros Bancos (Contabilidad)	ejercicio 2024	93,221.86	93,221.86
			Nota de Abono no considerada en Libro Bancos (Contabilidad)	ejercicio 2023	118.00	118.00
				ejercicio 2024	33,426.69	33,426.69
			Total partidas en conciliación		128,827.05	128,827.05

Del análisis de la información que antecede puede corroborarse la existencia de partidas en conciliación mayores a tres meses de antigüedad; según el *Acuerdo que establece las bases por las cuales se regula el proceso de conciliaciones bancarias para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*; en sus artículos referentes a la temporalidad y gestiones y sobre la depuración:

Artículo 5. Las partidas sujetas a conciliación no deberán exceder de 3 tres meses de antigüedad.

La Coordinación de Recursos Financieros y Presupuestal llevará a cabo las gestiones necesarias tanto con los bancos como con el personal de la entidad financiera que esté relacionado con estas partidas y requiera aclaración.

Artículo 6. Las partidas conciliatorias deben ser depuradas permanentemente para que la información contable sea útil, oportuna y confiable.

Así mismo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Artículo 42.-La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.

El consejo aprobará las disposiciones generales al respecto, tomando en cuenta los lineamientos que para efectos de fiscalización y auditorías emitan la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y sus equivalentes a nivel estatal.

Así como a los establecido en la Ley para el ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato:

Artículo 103. La contabilidad gubernamental comprende el registro de las transacciones que llevan a cabo los sujetos de la Ley, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y sea un apoyo confiable en la administración eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos.

No obstante, mediante póliza contable número 1000443 de fecha 01 de octubre de 2025, se realiza por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto el ajuste y corrección de saldos y/o partidas en conciliación por los ejercicios 2023 y 2024 por un monto de \$84,735.36; en razón de que dichas partidas fueron depuradas en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2025; según consta en *conciliación bancaria octubre 2025 gasto corriente cta.0171705296 BBVA Bancomer* presentada por la misma dirección.

Concluyendo:

De la información proporcionada y verificación de conciliaciones bancarias de la cuenta contables *1112020010 BBV BANCOMER 0171705296*; se desprende la depuración de partidas en conciliación con antigüedad mayor a tres meses, según el *Acuerdo que establece las bases por las cuales se regula el proceso de conciliaciones bancarias para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*.

Por lo que no se emiten observaciones o recomendaciones a este rubro.

4.1.2 Deudores Diversos por cobrar a corto plazo

4.1.2.1 Gastos a reserva por comprobar

De los rubros concernientes a la auditoría, respecto a la cuenta contable *1123101002 Gastos a reserva de comprobar al 30 de junio de 2025*, se realizó la verificación y análisis de los respectivos saldos como se indica en la siguiente tabla:

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo al 30 de junio de 2025
1123101002	Gastos a reserva de comprobar	174,197.48	175,390.50	319,237.98	30,350.00

De la información que antecede se procedió a verificar los registros contables y la procedencia del saldo al 30 de junio de 2025 por un monto de \$30,350.00 (Treinta mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N) de la cuenta contable 1123101002 Gastos a reserva de comprobar y el saldo inicial presentado en balanza.

Cuenta	Nombre	Asignación	Nº documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Doc.compensación	Texto
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	RECLASIFIC	1000088	30/6/2023	154.48			RECLASIFICACION ACREDITORES
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DJ/3	30000756	1/9/2023	2,000.00			ANTICIPO PEAJES "PROGRAMA DE INSTANCIAS INSTITUCIONALES"
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DJ/3	30000759	1/9/2023	10,550.00			ANTICIPO VIATICOS "PROGRAMA DE INSTANCIAS INSTITUCIONALES"
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/PP/1	30000795	13/9/2023	650.00			ANTICIPO VIATICOS "FIESTA DE LA VERDAD" AGUASCALIENTES
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DJ/1	30000033	12/1/2024	500.00			ANTICIPO GASTOS DE OFICINA ENERO 2024 DIRECCION JURIDICA
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar		30000238	29/2/2024	1,300.00			ANTICIPO DE VIATICOS PARA ASISTIR AL INTERCAMBIO D
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar		30000264	6/3/2024	550.00			ANTICIPO DE GASTOS DE OFICINA DEL COMISIONADO JUAN SAMANIO
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar		30000315	22/3/2024	1,300.00			REEMBOLSO POR RECARGA DE TAG DE LA UNIDAD INSTITUCIONAL
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000334	4/4/2024	2,500.00			ANTICIPO POR COMPRA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000435	10/5/2024	2,998.00			ANTICIPO DE VIATICOS POR ASISTENCIA A FIRMA DE DEC
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/PP/1	30000489	17/6/2024	650.00			ANTICIPO DE VIATICOS POR ASISTENCIA A CERTIFICACION
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DTDP	30000620	2/7/2024	3,050.00			ANTICIPO RECARGA DE TAGS DE LAS UNIDADES INSTITUCIONALES
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000625	4/7/2024	5,500.00			ANTICIPO GASTOS DE OFICINA COMISIONADO JUAN SAMANIO
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/POL/	30000622	4/7/2024	1,300.00			ANTICIPO RECARGA DE TAGS DE LAS UNIDADES INSTITUCIONALES
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000884	8/7/2024	5,500.00			ANTICIPO RECARGA DE TAGS DE LAS UNIDADES INSTITUCIONALES
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000628	9/7/2024	7,500.00			RECARGA DE TAGS DE LAS UNIDADES INSTITUCIONALES
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000632	17/7/2024	4,000.00			RECARGA DE TAGS DE LAS UNIDADES INSTITUCIONALES
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000700	2/8/2024	11,000.00			ANTICIPO PARA RECARGA DE TAGS DE VEHICULOS DEL INSTITUTO
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/PP/1	30000701	2/8/2024	4,150.00			ANTICIPO DE VIATICOS PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000694	9/8/2024	1,000.00			ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIA PARA REPARACION DE VEHICULOS
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DT/	30000737	13/8/2024	5,999.00			ANTICIPO PARA COMPRA DE LICENCIA DE SOFTWARE FI
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000705	14/8/2024	3,000.00			ANTICIPO RECARGA TAG DE LA DIRECCION JURIDICA
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000706	14/8/2024	3,230.00			ANTICIPO PAGO VERIFICACION DE 8 VEHICULOS DEL INSTITUTO
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000708	15/8/2024	1,500.00			ANTICIPO PARA COMPRA DE LIMPIADORES DE LA UNIDAD I
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000730	22/8/2024	3,016.00			ANTICIPO POR COMPRA DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE LA UNIDAD I
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000731	22/8/2024	8,500.00			ANTICIPO PARA RECARGA DE TAG DE LAS UNIDADES INSTITUCIONALES
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000744	29/8/2024	2,000.00			ANTICIPO DE PAGO DE RECARGA DE TAG DE VEHICULO INS
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000748	29/8/2024	3,000.00			ANTICIPO DE PAGO DE RECARGA DE TAG DE VEHICULO INS
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000872	18/9/2024	5,500.00			GASTOS A RESERVA DE COMPROBAR RECARGA TAG GRF-999C
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DCS/	30000834	20/9/2024	500.00			ANTICIPO GASTOS DE OFICINA SEPTIEMBRE DE LA DCS
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DJ/5	30000843	27/9/2024	2,000.00			ANTICIPO DE PAGO DE ENVIO POR PAQUETERIA DE 1200 H
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30001084	1/10/2024	3,150.00			ANTICIPO DE COMPRA DE DISPOSITIVO DE TAG Y RECARGA
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30001091	1/10/2024	1,500.00			ANTICIPO COMPRA DE 4 FOCOS PARA VEHICULOS GRK-907C
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000876	4/10/2024	6,000.00			ANTICIPO DE RECARGA DE TAGS DE UNIDADES INTITUCIONAL
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000880	4/10/2024	1,500.00			ANTICIPO DE COMPRA DE FOCOS PARA FAROS DE VEHICULO
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000943	11/10/2024	3,000.00			ANTICIPO DE PAGO DE RECARGA DE TAG DE LA UNIDAD GW
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000886	23/10/2024	500.00			ANTICIPO PARA COMPRA DE H40 PARA REPARACION
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30000958	6/11/2024	500.00			ANTICIPO DE GASTOS DE OFICINA DAYF DEL MES DE NOVIEMBRE
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/PLC/	30001057	25/11/2024	25,000.00			ANTICIPO DE GASTOS DE REPRESENTACION PARA VIGESIMO
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DJ/5	30001133	6/12/2024	500.00			ANTICIPO DE GASTOS DE OFICINA DE LA DIRECCION JURIDICA
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30001147	9/12/2024	500.00			ANTICIPO DE GASTOS DE OFICINA DAYF DEL MES DE DICIEMBRE
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DCS/	30001149	9/12/2024	500.00			ANTICIPO DE GASTOS DE OFICINA DCS DEL MES DICIEMBRE
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DAYF	30001165	11/12/2024	26,500.00			ANTICIPO DE COMPRA DE TARJETAS DE REGALO DE \$500 P
1123101002 Gastos a Reserva de Comprobar	IACIP/DCS/	30001169	13/12/2024	650.00			ANTICIPO DE VIATICOS DE LA CDMX POR ASISTENCIA A 3
Total							174,197.48

Del análisis de la información se aprecia la compensación contable de saldos, provenientes de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 por un monto de \$143,847.48 (Ciento cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete pesos 48/100 m.n), resultado del saldo inicial de \$174,197.48 (ciento setenta y cuatro mil ciento noventa y siete pesos 48/100 m.n), y el saldo al 30 de junio 2025 de \$30,350.00 (Treinta mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N).

De lo anterior se verificó la normatividad aplicable respecto a los *Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025 en sus artículos*:

"Artículo 34. Para el otorgamiento y comprobación de los gastos a reserva de comprobar (viáticos), para el personal, el trámite administrativo es el siguiente:

- I. El gasto por comprobar será autorizado por el superior jerárquico, el cual deberá ser solicitado con su oficio de comisión indicando responsable, fecha del evento o comisión;*
- II. El gasto a reserva de comprobar deberá solicitarse a la Dirección de Administración y Finanzas preferentemente con anticipación al evento o comisión correspondiente, a través de oficio;*
- III. Para la comprobación de los recursos otorgados, la documentación comprobatoria deberá tener relación con el evento o comisión, de lo contrario, se exigirá el reintegro del recurso;*
- IV. Se deberá entregar la documentación comprobatoria a la Dirección de Administración y Finanzas, en un plazo máximo de 20 veinte días naturales, contados a partir de la fecha de terminación del evento o comisión realizada en el interior del país o en el extranjero;*
- V. El reintegro del gasto por comprobar se realizará a través de la documentación comprobatoria o con el respectivo reintegro en efectivo;*
- VI. En caso de no realizarse el reintegro en las fechas establecidas se procederá a realizar su descuento vía nómina; y*
- VII. Todos los comprobantes deberán ser rubricados por el responsable de la comprobación.*

Artículo 35. Respecto a recursos asignados a una persona y no ejercidos, o no comprobados en tiempo y forma, deberán reintegrarse únicamente a la cuenta bancaria del Instituto que determine la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que no se aceptarán pagos en efectivo o compensaciones de ningún tipo."

Concluyendo:

De la revisión a la cuenta contable 1123101002 *Gastos a reserva de comprobar*, se identifica la depuración de saldos mediante compensaciones contables por un monto de \$143,847.48 (Ciento cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete pesos 48/100 m.n), lo que contribuye a la debida presentación de la información financiera.

Por lo que no se emiten observaciones o recomendaciones a este rubro.

4.2 Bienes Muebles e Inmuebles

4.2.1 Terrenos

Para la presente auditoría se realizó la verificación de registro realizado a la cuenta contable **1231581000 Terrenos** por un monto de \$5,372,092.17 (Cinco millones trescientos setenta y dos mil noventa y dos pesos 17/100 m.n), como se indica:

Referencia	Texto de cabecera	Importe en moneda local	Asignación	Texto de posición	i	Número principal de	Asociada	Asociada
TERRENO	TERRENO DONADO	5,372,092.17	TERRENO	TERRENO DONADO POR EL MUNICIPIO DE LEÓN	1081000000	001081000000	TERRENO DONADO	

Respecto a este rubro y de la evidencia que soporta el documento contable número 1000135 de fecha 01.01.2025 por concepto de terreno donado por el municipio de León; se verificó la normativa respecto a Ley General de Contabilidad Gubernamental, el acuerdo por el cual se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los Inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y reglas de registro y valuación del patrimonio.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, capítulo II del registro patrimonial

Artículo 23.-Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normatividad aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II.
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

Artículo 24.-Los registros contables de los bienes a que se refiere el artículo anterior se realizarán en cuentas específicas del activo.

Artículo 27, segundo párrafo. -Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran.

Acuerdo por el que se emiten las reglas de registro y valuación del Patrimonio

IX.-Criterios específicos

4.-Bienes Inmuebles, muebles e Intangibles

A. Inmuebles y muebles

Cuarto párrafo. - Para los bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos el valor catastral a que se refiere el artículo 27 de la LGCG será determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y en el caso de las entidades federativas y municipios, corresponderá a la autoridad catastral del lugar en el que se encuentre el inmueble.

En el caso de los inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda, el cual será transitorio, en tanto se determina el valor actual del inmueble.

Concluyendo:

De la verificación y análisis de la cuenta contable 1231581000 Terrenos por un monto de \$5,372,092.17 (Cinco millones trescientos setenta y dos mil noventa y dos pesos 17/100 m.n),y del soporte documental de las pólizas contables número 1000134 y 1000135 de fecha 01.01.2025, se desprende la escritura pública 12,370 de fecha 14 de mayo de 2024, formalizada el 02 de agosto de la misma anualidad, el acuerdo de autorización de desafectación del predio por parte de la presidencia municipal de León, Guanajuato de fecha 22 de febrero de la misma anualidad; así como oficio Iacip.Dj.557.2024 de fecha 28 de octubre de 2024 dirigido a la dirección financiera y administrativa del Instituto, donde remite copia certificada de la escritura pública del inmueble, así como declaración para el pago de impuestos sobre la adquisición, avalúo pericial, valor fiscal, orden de escritura y acta de entrega recepción del inmueble, y nota número 15 a los estados financieros de la cuenta pública 2024 del Instituto.

Una vez verificada la información se corrobora el registro del bien inmueble por lo que:

No se emiten observaciones o recomendaciones a este rubro.

[**4.3 Del Ingreso**](#)

[**4.3.1 Ministraciones**](#)

Para la presente auditoría y respecto a la información financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2025, se evaluaron las ministraciones recibidas por el Instituto por un monto de \$31,198,854.02 (treinta y un millón ciento noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 02/100 M.N).

De lo anterior se verificó que el total de los registros realizados en auxiliares contables fueran coincidentes con los saldos en balanza y la documentación soporte que ampare las ministraciones recibidas conforme al calendario de ingresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2025, como se muestra en la tabla.

Nombre/Cuenta/Partida	Movimiento	Población	Muestra	%	Marca
Ingresos y Otros beneficios					
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones.					
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.					
Transferencia y Asignaciones					
4221009101 Servicios Personales	Saldo	18,176,797.42	18,176,797.42	100.00%	D
4221009102 Mat y Suministros	Saldo	670,432.32	670,432.32	100.00%	D
4221009103 Servicios Generales	Saldo	11,712,269.32	11,712,269.32	100.00%	D
4221009104 Ayudas	Saldo	39,000.00	39,000.00	100.00%	D
4221009105 Bienes Muebles, Inmuebles	Saldo	500,354.94	500,354.94	100.00%	D
4221009107 Inversiones Fin.	Saldo	100,000.02	100,000.02	100.00%	D
Total (2)		31,198,854.02	31,198,854.02	100.00%	

Se realizó el cruce de información y la verificación de las pólizas contables con su debido soporte documental.

No.Docto.	Fecha Docto.	Importe	Concepto	Comprobante	CFDI
1000108	09.01.2025	6,142,929.35	Ministración correspondiente al mes de enero 2025	recibo 491	98C9030B-2232-4B4B-8069-C9296217BA08
1000110	10.02.2025	5,010,019.71	Ministración correspondiente al mes de febrero 2025	recibo 492	0AE896A6-6E8A-4E59-9880-BA9F8C3503AB
1000112	10.03.2025	5,011,619.57	Ministración correspondiente al mes de marzo 2025	recibo 493	25C93C33-E76C-4159-9CE1-240E78F8DAA7
1000160	07.04.2025	5,011,671.57	Ministración correspondiente al mes de abril 2025	recibo 494	2D741AA9-208D-4B68-9C2A-9D26608A67EA
1000161	08.05.2025	5,011,671.57	Ministración correspondiente al mes de mayo 2025	recibo 495	85542656-8C04-4501-80C3-04DF469BA083
1000162	09.06.2025	5,010,942.25	Ministración correspondiente al mes de junio 2025	recibo 496	475365C7-28A8-4825-8421-C46B00FBDEB3
Totales		31,198,854.02			

Concluyendo:

Del análisis de la información proporcionada fue posible verificar la conciliación con el calendario de ingresos, los registros contables y los comprobantes fiscales digitales.

No existiendo observaciones o recomendaciones a este rubro.

4.4 Del Egreso

4.4.1 Servicios de comunicación social y publicidad

Para la presente auditoría y respecto a la información financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2025, se evaluaron las cuentas contables 5136361100 Dif.Radio, T.V. y Otros medios y 5136361200 Dif. Por medios alternativos programas y medios gubernamentales, como se indica en la siguiente tabla:

Nombre/Cuenta/Partida	Movimiento	Población	Muestra	%	Marca
Gastos y otras pérdidas					
Gastos de funcionamiento					
Servicios Generales					
Servicios de Comunicación Social y Publicidad					
5136361100 Dif.Radio, T.V. Y O.Med.Mens.Prog.Activs.Gu.	Saldo	315,853.63	315,853.63	100.00%	E
5136361200 Dif. Por medios alternativos prog. y medios gub.	Saldo	200,397.83	200,397.83	100.00%	E

De lo establecido en los *Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para el ejercicio Fiscal 2025*, se verificó lo establecido en su artículo 4 de trámites de pago fracciones I a la X,(requisitos al art.29 y 29-a CFF; verificación de CFDI, constancia de consulta en términos del artículo 69B CFF,); el artículo 10 de adquisiciones y suministros (solicitud de bienes y/o servicios), artículo 11 de trámites de pago (oficio de solicitud de pago, formato manifiesto de particulares, testigos y/o evidencias fotográficas, contrato); artículo 12 Adquisiciones (monto mayor o igual a \$100,000.00 más iva deberá estar soportado con un contrato).

Así mismo, se verificó el cumplimiento a la *Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato* por lo que respecta a el artículo 97 formalización y cumplimiento de los contratos y artículo 99 contenido de los contratos.

Para efectos de los *Lineamientos de Compras del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para el ejercicio Fiscal 2025*, se verificó lo relativo, artículo 8 de contratos, procedimiento para la recepción de bienes o servicios.

Como parte del proceso de fiscalización, se aplicaron procedimientos de auditoría a los comprobantes fiscales que soportan las erogaciones que nos ocupan en este rubro, para corroborar que no fueron emitidos por contribuyentes que se encontraban en los supuestos previstos en artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y de los listados publicados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Ejercicio	Cuenta	Fecha de documento	Nº documento	Importe en moneda local	Texto	Asignación
2025	5136361100	25/6/2025	19000235	247,749.32	TAZ960904V78 TV AZTECA	EB7256
2025	5136361100	25/6/2025	19000236	25,059.45	IRC151203F8A IMAGEN RADIO COMERCIAL	IRCRL2112
2025	5136361100	25/6/2025	19000234	30,052.86	CPR990812B19 PLANMEDIOS Y PRODUCCIONES	PLAN7344
2025	5136361100	30/6/2025	19000254	12,992.00	GRG130511950 GRUPO RADIOFONICO DE GUANAJUATO	GRG-17312
				315,853.63		

Ejercicio	Cuenta	Fecha de documento	Nº documento	Importe en moneda local	Doc.compensación	Texto	Asignación
2025	5136361200	25/6/2025	19000232	10,000.00	RAGF6208213L8 FIDEL RAMIREZ GUERRA	1784	
2025	5136361200	25/6/2025	19000238	12,500.00	BPG120607LF2 BUFFETE DE PROFESIONISTAS DE GUANAJUATO BPGC		
2025	5136361200	25/6/2025	19000233	15,515.00	PCO17020910 PLADAN CONTENIDOS	C242	
2025	5136361200	25/6/2025	19000237	12,500.00	CACU74120641A URIEL ADRIAN CAZARES CHACON	C4D63EA5-5CDE	
2025	5136361200	30/6/2025	19000255	23,700.00	AODC980410755 MARIA DEL CARME ANGON DOMINGUEZ	00632FB-A-F33D-4AFC	
2025	5136361200	30/6/2025	19000253	17,849.50	NEN110204M29 NUEVO ENFOQUE	A16	
2025	5136361200	30/6/2025	19000249	10,000.00	GAO0880602IA4 OSCAR ENRIQUE GALVAN OCEGUEDA	A1731	
2025	5136361200	30/6/2025	19000251	83,333.33	OOAC890609LN8 CYNTHIA ZAMIRA OROZCO ALDRETE	A409	
2025	5136361200	30/6/2025	19000252	15,000.00	AITM870701970 MIGUEL FERNANDO AVILA TREJO	A686	
				200,397.83			

Del análisis de la información y los registros realizados en las cuentas contables 5136361100 Dif.Radio, T.V. y Otros medios y 5136361200 Dif. Por medios alternativos programas y medios gubernamentales se identificaron erogaciones bajo los contratos siguientes:

Número de contrato	Proveedor
Ct.02.2025	Fidel Ramírez Guerra
Ct.04.2025	Bufete de Profesionistas de Guanajuato
Ct.09.2025	Pladan Contenidos S.A de C.V.
Ct.010.2025	Nuevo Enfoque S de RL de CV
Ct.011.2025	Uriel Adrián Cazarez Chacón
Ct.014.2025	Imagen Radio
Ct.015.2025	Cynthia Zamira Orozco Alderete
Ct.017.2025	María del Carmen Angon Dominguez
Ct.021.2025	Plan Medios y Producciones
Ct.022.2025	TV Azteca
Ct.033.2025	Grupo Radiofónico
Ct.035.2025	Miguel Fernando Ávila Trejo
Ct.036.2025	Oscar Enrique Galvan Ocegueda

Concluyendo:

Del análisis de la información y los registros realizados en las cuentas contables 5136361100 Dif.Radio, T.V. y Otros medios y 5136361200 Dif. Por medios alternativos programas y medios gubernamentales, y de la documentación comprobatoria, no se identifican elementos que acorde a la muestra nos haga determinar que la cuenta objeto de revisión no cumple en todos los aspectos significativos con las disposiciones aplicables, por lo que:

No se emiten observaciones o recomendaciones a este rubro.

4.4.2 Servicios oficiales

Para la presente auditoría y respecto a la información financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2025, se evaluaron las cuentas contables 5138381000 gastos de ceremonial, 5138382000 gastos de orden social y cultural, 5138383000 congresos y convenciones y 5138385000 gastos de representación, como se indica en la siguiente tabla:

Nombre/Cuenta/Partida	Movimiento	Población	Muestra	%	Marca
Servicios Oficiales					
5138382000 Gastos de orden social y cultural	Saldo	23,867.76	23,867.76	100.00%	E
5138383000 Congresos y Convenciones	Saldo	336,022.00	336,022.00	100.00%	E
5138385000 Gastos de Representación	Saldo	72,838.64	72,838.64	100.00%	E
Total (2)		948,979.86	948,979.86	100.00%	

De lo establecido en los *Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para el ejercicio Fiscal 2025*, se verificó lo establecido en su artículo 4 de trámites de pago fracciones I a la X,(requisitos al art.29 y 29-a CFF; verificación de CFDI, constancia de consulta en términos del artículo 69B CFF,); el artículo 10 de adquisiciones y suministros (solicitud de bienes y/o servicios), artículo 11 de trámites de pago (oficio de solicitud de pago, formato manifiesto de particulares, testigos y/o evidencias fotográficas, contrato); artículo 12 Adquisiciones (monto mayor o igual a \$100,000.00 más iva deberá estar soportado con un contrato).

De lo establecido en los *Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para el ejercicio Fiscal 2025* se verificó lo establecido en:

Trámites de pago

Artículo 11. Para que la Dirección de Administración y Finanzas proceda a un trámite de pago, el titular de la unidad administrativa solicitante deberá cumplir los siguientes requisitos:

I. Presentar ante la Dirección de Administración y Finanzas oficio de solicitud de pago, haciendo referencia al número de contrato y confirmando el cumplimiento del proveedor, a entera satisfacción de los bienes o servicios recibidos, en los términos del contrato;

II. En contrataciones cuyo monto rebase el equivalente a 70 setenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, se deberá anexar la evidencia que el Proveedor esté registrado en la plataforma del Sistema Estatal Anticorrupción mediante el formato de manifiesto de particulares.

III. De aplicar garantías de cumplimiento, deberá anexar oficio de validación emitido por la Dirección Jurídica;

IV.CFDI, en versión PDF y XML, enviado a las direcciones de correo:IAIG.0101@guanajuato.gob.mx y pagosdayacip-gto.org.mx.

V. La representación impresa del CFDI, debidamente firmada con el nombre completo y cargo del servidor público que lo recibe; y

VI. En su caso, los testigos y/o evidencias fotográficas de los bienes o servicios adquiridos, que comprueben fehacientemente su recepción, así como el oficio de recepción a entera satisfacción de la unidad administrativa requirente del bien o servicio adquirido.

Para los efectos de la fracción I, la Dirección Jurídica, deberá remitir a la Dirección de Administración y Finanzas, una copia de los contratos que el Instituto celebre.

Se procederá a tramitar el pago siempre y cuando se entregue toda la documentación referida y el CFDI se encuentre en el Sistema Integral de la Hacienda Pública.

Adquisiciones

Artículo 12. Toda adquisición de bienes o servicios deberá estar soportada por un contrato cuando el monto de esta sea mayor o igual a \$100,000.00(Cien mil pesos 00/100 M.N), más IVA.

Del análisis de la información se identificaron las siguientes erogaciones:

Ejercicio	Cuenta	Nº docum	Fecha de documento	Importe en moneda local	Doc.compensación	Texto	Asignación
2025	5138382000	19000351	7/4/2025	1,160.00		GULA700705MF1 LAURA PATRICIA GUTIERREZ	F 346
2025	5138382000	1000156	6/5/2025	3,634.00		GASTOS A RESERVA DE DESAYUNO DIA DE LAS MADRES 202	DAyF/134/2025
2025	5138382000	1000156	6/5/2025	3,321.08		GASTOS A RESERVA DE DESAYUNO DIA DE LAS MADRES 202	DAyF/134/2025
2025	5138382000	31000010	6/5/2025	-3,634.00		GASTOS A RESERVA DE DESAYUNO DIA DE LAS MADRES 202	DAyF/134/2025
2025	5138382000	31000010	6/5/2025	-3,321.08		GASTOS A RESERVA DE DESAYUNO DIA DE LAS MADRES 202	DAyF/134/2025
2025	5138382000	16000134	6/5/2025	7,000.00		GASTOS A RESERVA PARA TARJETAS DEL DIA DE LAS MADR	DAyF/191/2025
2025	5138382000	1000157	10/6/2025	3,634.00		GASTOS A RESERVA DE DESAYUNO DIA DE LAS MADRES 202	DAyF/134/2025
2025	5138382000	1000157	10/6/2025	3,321.08		GASTOS A RESERVA DE DESAYUNO DIA DE LAS MADRES 202	DAyF/134/2025
2025	5138382000	16000278	15/6/2025	7,500.00		COMPROBACION 16 TARJETAS DE REGALO DIA DEL PADRE	DAyF/253/2025
2025	5138382000	1000265	16/6/2025	4,086.00		IHO101130NM3 INMOBILIARIA HOTSSON	259351501
2025	5138382000	1000265	16/6/2025	4,666.68		IHO101130NM3 INMOBILIARIA HOTSSON	259351501
				31,367.76			

Ejercicio	Cuenta	Nº documento	Fecha de documento	Asignación	Importe en moneda local	Doc.compensación	Texto
2025	5138383000	19000324	12/2/2025 P 585		70,760.00		POAE7909125C EDUARDO JAVIER PORTUGAL ALVARADO
2025	5138383000	19000344	26/3/2025 IBBGG59808		309.00		NWM9709244W4 NUEVA WAL MART DE MEXICO
2025	5138383000	19000411	1/4/2025 262		47,560.00		TOMO21113J84 OSCAR FABIAN TORRES MEJIA
2025	5138383000	19000231	1/4/2025 A 669		16,356.00		ZAGM801102795 MARIANA DEL PILAR ZAVALA GONZALEZ
2025	5138383000	16000197	1/4/2025 BB-533		25,500.00		PIS101201DP4 PARQUE DE INNOVACIÓN DE LA SALLE
2025	5138383000	19000349	3/4/2025 78DF45B3-D5A7-443B		15.00		OIOM771024P57 MARTHA DENISSE ORTIZ OROZCO
2025	5138383000	19000349	3/4/2025 IWAAT372606		32.00		NWM9709244W4 NUEVA WAL MART DE MEXICO
2025	5138383000	19000349	3/4/2025 POSE80401361		17.00		ODM950324V2A OFFICE DEPOT DE MEXICO
2025	5138383000	19000349	3/4/2025 POSM9573534		129.00		ODM950324V2A OFFICE DEPOT DE MEXICO
2025	5138383000	19000356	9/4/2025 76		44,660.00		CLN230616F99 CONCEPTO Y LOGISTICA NEXOS Y EVENTOS
2025	5138383000	19000367	9/4/2025 78		33,350.00		CLN230616F99 CONCEPTO Y LOGISTICA NEXOS Y EVENTOS
2025	5138383000	19000361	9/4/2025 IBBGG90107		242.00		NWM9709244W4 NUEVA WAL MART DE MEXICO
2025	5138383000	16000247	23/5/2025 503 98944		61,747.00		IHO101130NM3 INMOBILIARIA HOTSSON
2025	5138383000	16000247	23/5/2025 503 98944		61,747.00		IHO101130NM3 INMOBILIARIA HOTSSON
2025	5138383000	19000165	30/5/2025 A 692		17,284.00		ZAGM801102795 MARIANA DEL PILAR ZAVALA GONZALEZ
2025	5138383000	19000189	16/6/2025 DAyF/209/2025		40,600.00		PAGO DE COFFE BREAK ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS
2025	5138383000	19000209	18/6/2025 DAyF/183/2025		4,408.00		PAGO DE SERVICIO DE COFFE BREAK 13 DE FEBRERO DE 2
2025	5138383000	19000213	19/6/2025 248		34,800.00		TOMO21113J84 OSCAR FABIAN TORRES MEJIA
					459,516.00		

Ejercicio	Cuenta	Nº documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Doc.compensación	Texto	Asignación
2025	\$138385000	16000000	1/1/2025	20,091.00	GPI200629CT7	GAUCHO PILARICA	TF-21912
2025	\$138385000	16000295	15/1/2025	1,000.00	NWM970924W4	NUEVO WALT MAR DE MEXICO	IBBGGS8327
2025	\$138385000	16000074	15/1/2025	92.00	NWM970924W4	NUEVO WALT MAR DE MEXICO	IBBGGS58463
2025	\$138385000	16000074	15/1/2025	503.00	NWM970924W4	NUEVO WALT MAR DE MEXICO	IWAQX317641
2025	\$138385000	16000074	15/1/2025	905.00	NWM970924W4	NUEVO WALT MAR DE MEXICO	IWASX240246
2025	\$138385000	19000007	21/1/2025	640.00	MCA210303EX1	LAS MORAS CAFE	A5672
2025	\$138385000	16000069	21/1/2025	700.00	CME910715UB9	COSTO DE MEXICO	AFG2638443
2025	\$138385000	16000073	21/1/2025	700.00	NWM970924W4	NUEVO WALT MAR DE MEXICO	IWATH223156
2025	\$138385000	16000071	27/1/2025	698.50	NWM970924W4	NUEVO WALT MAR DE MEXICO	IBBGGS58558
2025	\$138385000	16000075	27/1/2025	691.00	NWM970924W4	NUEVO WALT MAR DE MEXICO	IWAQX317641
2025	\$138385000	16000072	28/1/2025	700.00	CME910715UB9	COSTO DE MEXICO	AFG 2642340
2025	\$138385000	16000080	31/1/2025	1,500.00	NWM970924W4	NUEVO WALT MAR DE MEXICO	IWAQX318904
2025	\$138385000	16000081	11/2/2025	700.00	CME910715UB9	COSTO DE MEXICO	AFG 2651746
2025	\$138385000	16000084	13/2/2025	700.00	CME910715UB9	COSTO DE MEXICO	AFG 2652985
2025	\$138385000	16000087	17/2/2025	700.00	CME910715UB9	COSTO DE MEXICO	AFG 2655039
2025	\$138385000	16000089	18/2/2025	1,000.00	NWM970924W4	NUEVO WALT MAR DE MEXICO	IBBGGS59084
2025	\$138385000	16000088	20/2/2025	700.00	NWM970924W4	NUEVO WALT MAR DE MEXICO	IWAQX302144
2025	\$138385000	19000084	24/2/2025	725.00	MADM840930MMA	MARIANA MARTINEZ DIAZ 69	
2025	\$138385000	16000092	28/2/2025	699.50	NWM970924W4	NUEVO WALT MAR DE MEXICO	IBBGGS59350
2025	\$138385000	16000103	5/3/2025	1,500.00	NWM970924W4	NUEVO WALT MAR DE MEXICO	IWASX242717
2025	\$138385000	16000110	11/3/2025	700.00	CME910715UB9	COSTO DE MEXICO	AFG2669905
2025	\$138385000	16000169	24/3/2025	1,000.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IBBGGS59674
2025	\$138385000	16000170	24/3/2025	700.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IBBGGS59715
2025	\$138385000	16000166	24/3/2025	1,500.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IWAQX321989
2025	\$138385000	16000164	24/3/2025	624.00	PRO840423SG8	PROPIMEX	XAAC 6014085
2025	\$138385000	16000167	24/3/2025	624.00	PRO840423SG8	PROPIMEX	XAAC 6033192
2025	\$138385000	16000163	24/3/2025	605.00	PRO840423SG8	PROPIMEX	XAAC 6047744
2025	\$138385000	16000177	27/3/2025	770.00	PRO840423SG8	PROPIMEX	XAAC 6063449
2025	\$138385000	16000172	28/3/2025	700.00	SIH9511279T7	SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB	LU176668
2025	\$138385000	16000173	31/3/2025	700.00	CME910715UB9	COSTO DE MEXICO	AFG 2680129
2025	\$138385000	16000201	31/3/2025	1,500.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IWAQX325127
2025	\$138385000	16000176	31/3/2025	1,500.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IWASX245132
2025	\$138385000	16000178	2/4/2025	700.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IBBG60011
2025	\$138385000	19000405	3/4/2025	1,751.14	DULJ390309MX5	JOSEFINA DURAN LLAMAS B-98	
2025	\$138385000	16000180	4/4/2025	770.00	PRO840423SG8	PROPIMEX	XAAC 6083838
2025	\$138385000	16000179	7/4/2025	700.00	CME910715UB9	COSTO DE MEXICO	AFG 2687807
2025	\$138385000	16000199	7/4/2025	765.00	GMI200731EQ6	GRUPO MALIA INMOBILIARIA SA DE CV	FHC006046
2025	\$138385000	16000199	7/4/2025	1,945.00	GMI200731EQ6	GRUPO MALIA INMOBILIARIA SA DE CV	FHC006047
2025	\$138385000	16000209	12/4/2025	700.00	CME910715UB9	COSTO DE MEXICO	AFG 2710114
2025	\$138385000	16000194	23/4/2025	700.00	CME910715UB9	COSTO DE MEXICO	AFG 2696870
2025	\$138385000	16000207	30/4/2025	700.00	CME910715UB9	COSTO DE MEXICO	AFG 2702555
2025	\$138385000	16000202	30/4/2025	1,000.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IBBG60535
2025	\$138385000	16000135	6/5/2025	1,000.00	GASTOS A RESERVA GASTOS DE OFICINA MAYO 2025	SGA/89/22/2025	
2025	\$138385000	16000206	7/5/2025	696.50	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IBBG60712
2025	\$138385000	16000137	13/5/2025	700.00	GASTOS A RESERVA DE GASTOS DE OFICINA DCS MAYO 2025	DCS/84/2025	
2025	\$138385000	16000210	14/5/2025	700.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IWAQX326090
2025	\$138385000	16000136	19/5/2025	1,500.00	GASTOS A RESERVA GASTOS DE OFICINA MAYO PRESIDENCIAL	PLC/039/22/2025	
2025	\$138385000	16000132	22/5/2025	700.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IWAQX326699
2025	\$138385000	16000131	26/5/2025	1,500.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IWAQVII35766
2025	\$138385000	16000204	29/5/2025	1,500.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IWAQX324949
2025	\$138385000	16000143	2/6/2025	700.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IBBG61126
2025	\$138385000	16000146	11/6/2025	700.00	SIH9511279T7	SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB	JW540475
2025	\$138385000	16000147	13/6/2025	700.00	CME910715UB9	COSTO DE MEXICO	AFG273016
2025	\$138385000	16000142	13/6/2025	700.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	ICAAM1075531
2025	\$138385000	16000154	16/6/2025	700.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IBBG61390
2025	\$138385000	1000298	18/6/2025	-1,945.00	GMI200731EQ6	GRUPO MALIA INMOBILIARIA SA DE CV	FHC006047
2025	\$138385000	16000144	19/6/2025	4,243.00	BUCK620709G29	KAREN BURSTEIN CAMPOS F-A10571	
2025	\$138385000	16000151	23/6/2025	1,500.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IWAQX328638
2025	\$138385000	16000252	23/6/2025	1,000.00	COMPROBACION GASTOS DE OFICINA JUNIO 2025	SGA/114/22/2025	
2025	\$138385000	16000158	30/6/2025	700.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IBBG61671
2025	\$138385000	16000275	30/6/2025	1,500.00	NWM970924W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO	IWACD516164
				74,393.64			

Concluyendo:

De la verificación, evaluación y análisis a las cuentas contables *5138381000 gastos de ceremonial, 5138382000 gastos de orden social y cultural, 5138383000 congresos y convenciones y 5138385000 gastos de representación*; no se identifican elementos que acorde a la muestra nos haga determinar que la cuenta objeto de revisión no cumple en todos los aspectos significativos con las disposiciones aplicables, por lo que:

No se emiten observaciones o recomendaciones a este rubro.

Se extiende el presente *Informe de Resultados* de la auditoría financiera y de cumplimiento a los recursos ejercidos por el Instituto, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025; a los 05 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente

C.P y M.A.G Ma de Lourdes López Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto de Acceso a la Información Pública
para el Estado de Guanajuato

Lo anterior estará a lo dispuesto por el **Decreto en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica**, publicada el **20/dic./2024** que establece la **extinción** de los organismos autónomos garantes de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

Y a lo dispuesto en el **Decreto dado en la presidencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato en fecha 24 de julio de 2025**, publicado en el Periódico oficial No.163 del Gobierno del Estado de Guanajuato de fecha **15 de agosto de 2025**, decreto legislativo 79, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, referente a el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como a sus artículos **Transitorios**:
[...]

Inicio de vigencia

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Término para adecuación normativa

Artículo Segundo. El Congreso del Estado tendrá un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor para armonizar las leyes en la materia derivadas del presente Decreto.

Eliminación del organismo autónomo

Artículo Tercero. En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en la BASE PRIMERA del artículo 14 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, las adecuaciones legislativas que se realicen deberán considerar la eliminación del organismo autónomo, que represente duplicidad de funciones y ella sea integrado a la unidad administrativa o estructura de la administración pública estatal que pueda asumir su competencia.

Extinción del IACIP

Artículo Cuarto. Una vez que entre en vigor la legislación a la que hace referencia el artículo Segundo transitorio del presente Decreto, se entenderá extinto el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Los actos jurídicos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con anterioridad a que entre en vigor la legislación secundaria, continuarán surtiendo sus efectos legales.

En el caso de los instrumentos jurídicos, convenios, acuerdos interinstitucionales, contratos o actos equivalentes, se entenderán como vigentes y obligarán en sus términos a las instituciones que asuman las funciones del ente público que se extinguieren, según corresponda, sin perjuicio del derecho de las partes a ratificarlos, modificarlos o rescindirlos posteriormente.